

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0645

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la **Lic. Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo** se ausentará del país, en misión oficial del 25 de septiembre al 1° de octubre de 2010, a la ciudad de Teherán ? República Islámica de Irán, con el objeto de tratar los Proyectos priorizados por el Gobierno de Bolivia y el financiamiento de 200 millones de euros de acuerdo a la visita de la Delegación de la República Islámica de Irán a Bolivia, dichas reuniones se llevarán a cabo del 27 al 29 de septiembre de 2010, y a la ciudad de Caracas ? República Bolivariana de Venezuela, para participar en la CXXXIX Reunión del Directorio de la CAF a realizarse el día 1° de octubre de 2010.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **WALTER JUVENAL DELGADILLO TERCEROS, Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.